

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 18** *ACUERDO de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de “La Semana Santa” en el municipio de Parla.*

La Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 44, establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para declarar Fiestas de Interés Turístico.

En cumplimiento de dicho precepto, vistos los informes favorables emitidos por la Federación de Municipios de Madrid y la Dirección General de Promoción Cultural; así como el acuerdo de la Comisión de la Dirección General de Turismo constituida a tal efecto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y previa deliberación en su reunión de 23 de abril de 2019,

ACUERDA

Declarar Fiesta de Interés Turístico la celebración de la “Semana Santa” de Parla, en el municipio de Parla, que tiene lugar entre el domingo de Ramos y el domingo de Resurrección de cada año.

El presente acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y producirá efectos el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 23 de abril de 2019.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes en funciones,
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

El Presidente en funciones,
PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA
(03/15.178/19)

